ADICIONAL EN VALOR Y MODIFICATORIO N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 126 DE 2022

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO - CORPDAGRO
IDENTIFICACIÓN	Nit 900.937.982-4
R/LEGAL	CECILIO SANDOVAL PÉREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 7.160.599 de Tunja
NATURALEZA JURÍDICA	ADICIONAL EN VALOR Y MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 126 DE 2022.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA VIGENCIA 2022, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA –EPSEA- DEBIDAMENTE HABILITADAS.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 245.000.000)
VALOR PRESENTE ADICIONAL	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
CDP DEL PRESENTE ADICIONAL	2022100008 de fecha 07 de octubre de 2022.
RUBRO	2.3.2.02.01.000.01 denominado Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos / Impuesto de transporte por ole / AGRICULTU / Impuesto de transporte por ole.

Entre los suscritos a saber, **JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES**; mayor de edad, domiciliado en Villa de Leyva, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. **7.127.339** de Villa de Leyva, en calidad de Alcalde y obrando en nombre y representación del Municipio de Villa de Leyva, elegido popularmente para el período 2020 – 2023, con funciones a partir del 1 de enero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° Artículo 315 de la Constitución Política, numeral 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, numeral 5° del literal d del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el art 29 de la ley 1551 de 2012, artículo 110 del Decreto 111 de 1996, demás normas concordantes, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** como **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra **CECILIO SANDOVAL PÉREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° C.C. 7.160.599 de Tunja, actuando en nombre y representación legal de **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO-CORPDAGRO** identificado con Nit. 900.937.982-4, quien para los efectos del presente negocio jurídico se denominará EL CONTRATISTA, y manifiesta bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades estatales, hemos convenido celebrar el presente ADICIONAL EN VALOR Y MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 126 DE 2022, previo las siguientes consideraciones: **1**).Que existe el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 126 DE 2022 celebrado y suscrito con

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Neila Judit castro Sáenz**	**Magda Rocío Reyes Sánchez**	**Josué Javier Castellanos Morales**
Cargo	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Alcalde Municipal

el contratista CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO –CORPDAGRO identificado con NIT 900.937.982-4, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA VIGENCIA 2022, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA –EPSEA- DEBIDAMENTE HABILITADAS**"** con un plazo inicial de ejecución de HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. **2).** Que el día nueve (09) de agosto de 2022 se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 126 DE 2022. **3)**. Que el día once (11) de agosto de 2022 se suscribió acta de inicio. **4).** Que la fecha de terminación estimada según acta de inicio es hasta el día 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. **5).** Que, en las actividades contratadas inicialmente en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 126 DE 2022, dentro del proyecto de fomento a los avicultores se incluyó la producción de pollo campesino pero no se tuvo en cuenta el fomento a la producción de gallinas ponedoras; por otra parte se puede determinar que en cuanto a la sostenibilidad económica del proyecto, en lo que al pollo campesino se refiere es un proyecto de corto plazo (máximo 4-5 meses) y hay riesgo de que la inversión en los galpones no se siga utilizando; sin embargo con las gallinas es un proyecto a más largo plazo y con mayor estabilidad económica, por cuanto se empieza a tener reintegro de capital para los productores en muy corto plazo (menos de un mes). **6).** Que, por lo anterior se requiere efectuar una modificación y adición al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 126 DE 2022 con el fin de cambiar la actividad de producción de pollo campesino e incluir la ejecución de un proyecto de fomento con gallinas ponedoras. **7).** Que, en lo referente a la línea productiva de ganadería de doble propósito, se tiene proyectada la vacunación por demanda de los productores, contra carbón sintomático; teniendo que ya se realizó la socialización y divulgación en la información y que se evidencia que muchos productores han manifestado su negativa a la realización de esta actividad, al considerar que ya no presenta alta incidencia en la región; se opta por dejar solamente un stock de vacunación contratada, con el fin de realizar cercos epidemiológicos ante la eventualidad de que se presenten posibles brotes de la enfermedad. **8).** Que, finalmente se considera necesario incluir actividades de fomento a los productores de la línea ovino-caprina, actividad que es representativa en el municipio y que por lo tanto se debe apoyar, buscando el mejoramiento de las condiciones de los productores y la competitividad de sus unidades productivas. Esta actividad se desarrollará mediante el suministro de pie de cría para mejoramiento de las explotaciones de los productores. **9).**Que, una vez contempladas las anteriores apreciaciones se muestran los proyectos y actividades inicialmente contratadas, así como las que son objeto de modificación y adición de nuevas e ítems a los inicialmente contemplados:

I. ACTIVIDADES OBJETO DE ELIMINACIÓN				
PROYECTO PRODUCTIVO: POLLO CAMPESINO				
ACTIVIDADES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
IMPLEMENTACION DE GALPONES FAMILIARES PARA LA CRIA DE POLLO CAMPESINO, PARA LO CUAL SE EFECTUARÁ EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS E INSUMOS POR CADA UNIDAD PRODUCTIVA: POLLOS DE MINIMO DOS SEMANAS DE EDAD CON ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETO, INSUMOS BASICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO (ALIMENTO CONCENTRADO, ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN DEL GALPON Y MEDICAMENTOS BASICOS	UNIDAD PRODCUTIVA IMPLEMENTADA	20	$1.500.000	$30.000.000
VISITAS DE ASESORIA TECNICA Y SEGUIMIENTO EN PREDIO PARA BRINDAR ORIENTACION SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO PRODUCTIVOM CON ENFASIS HACIA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN	VISITAS DE SEGUIMIENTO Y ASESORIA TECNICA	60	$70.000	$4.200.000

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Neila Judit castro Sáenz**	**Magda Rocío Reyes Sánchez**	**Josué Javier Castellanos Morales**
Cargo	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Alcalde Municipal

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA: REALIZACION DE UN EVENTO DE DEMOSTRACION DE METODO CON PRODUCTORES DONDE SE PROPICIE EL INTERCAMBIO DE SABERES Y SE DEN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	DIA DE CAMPO	1	$1.700.000	$1.700.000
PROYECTO PRODUCTIVO GANADERIA DE DOBLE PROPOSITO				
EFECTUAR POR DEMANDA DE LOS PRODUCTORES, VACUNACION CONTRA CARBON SINTOMATICO, UTILIZANDO TOXOIDE PARA LA INMUNIZACION ACTIVA DE BOVINOS, COMPUESTO POR: Clostridium chauvoei, Clostridium septicum, Clostridium novyi, Clostridium perfringens C, Clostridium perfringens D, Clostridium sordelli, Pasteurella multocida Y Mannheimia (Pasteurella) haemolytica.	SEMOVIENTES BOVINOS VACUNADOS	1.500	$9.000	$13.500.000
VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES INICIALMENTE CONTRATADAS				**$ 49.400.000**

10. Que, por lo anteriormente expuesto se tiene en cuenta el siguiente cuadro descriptivo de valores y cantidades objeto de adición así:

I. ACTIVIDADES ADICIONALES				
PROYECTO PRODUCTIVO GALLINAS PONEDORAS				
ACTIVIDADES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
IMPLEMENTACIÓN DE GALPONES FAMILIARES PARA LA CRIA DE POLLO CAMPESINO, PARA LO CUAL SE EFECTUARÁ EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS E INSUMOS POR CADA UNIDAD PRODUCTIVA: GALLINAS DE MINIMO 16 SEMANAS DE EDAD CON ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETO, INSUMOS BASICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO (ALIMENTO CONCENTRADO, ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN DEL GALPON Y MEDICAMENTOS BASICOS	UNIDAD PRODCUTIVA IMPLEMENTADA	19	$1.855.000	$35.245.000
VISITAS DE ASESORIA TECNICA Y SEGUIMIENTO EN PREDIO PARA BRINDAR ORIENTACION SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO PRODUCTIVOM CON ENFASIS HACIA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN	VISITAS DE SEGUIMIENTO Y ASESORIA TECNICA	54	$70.000	$3.780.000
ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA: REALIZACION DE UN EVENTO DE DEMOSTRACION DE METODO CON PRODUCTORES DONDE SE PROPICIE EL INTERCAMBIO DE SABERES Y SE DEN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	DIA DE CAMPO	1	$1.700.000	$1.700.000
PROYECTO PRODUCTIVO OVINO – CAPRINOS				
FOMENTO A LOS PRODUCTORES DE LA CADENA OVINO-CAPRINA LINEA DOBLE PROPOSITO (CARNE Y LANA), MEDIANTE EL SUMINISTRO DE UN MACHO REPRODCUTOR DE MINIMO SEIS MESES DE EADA Y CUATRO HEMBRAS DE MINIMO 4 MESES DE EDAD; DICHOS SEMOVIENTES DEBEN PRESENTAR CONDICIONES FENOTIPICAS CARACTERISTICAS DE LA RAZA HAMPSHIRE.	MACHO OVINO	1	$ 1.275.000	$ 1.275.000
	HEMBRAS OVINAS	4	$ 605.300	$ 2.421.200
FOMENTO A LOS PRODUCTORES DE LA CADENA OVINO-CAPRINA LINEA CARNE, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE UN MACHO REPRODCUTOR DE MINIMO SEIS MESES DE EADAY SEIS HEMBRAS DE MINIMO 4 MESES DE EDAD; DICHOS SEMOVIENTES DEBEN PRESENTAR CONDICIONES FENOTIPICAS CARACTERISTICAS DE LA RAZA PELIBUEY Y/O KATAHDIN.	MACHO OVINO-CAPRINO	1	$ 1.275.000	$ 1.275.000
	HEMBRAS OVINO-CAPRINAS	6	$ 605.300	$ 3.631.800

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Neila Judit castro Sáenz**	**Magda Rocío Reyes Sánchez**	**Josué Javier Castellanos Morales**
Cargo	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Alcalde Municipal

FORTALECIMIENTO A ASOCIACIONES DE PRODUCTORES				
FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES DE UNA ASOCIACION, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO DE GALLINAS PONEDORAS, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO PARA 10 ASOCIADOS DE: GALLINAS PONEDORAS LINEA ISA BROWN DE MINIMO 16 SEMANAS DE EDAD CON ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETO, INSUMOS BASICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO (ALIMENTO CONCENTRADO, Y MEDICAMENTOS BASICOS PARA LA SANIDAD DEL GALPON)	PROYECTO IMPLEMENTADO	1	$11.272.000	$11.272.000
VISITAS DE ASESORIA TECNICA Y SEGUIMIENTO EN PREDIO PARA BRINDAR ORIENTACION SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO PRODUCTIVOM CON ENFASIS HACIA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN	VISITAS DE SEGUIMIENTO Y ASESORIA TECNICA	30	$ 70.000	$ 2.100.000
ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA: REALIZACION DE UN EVENTO DE DEMOSTRACION DE METODO CON PRODUCTORES DONDE SE PROPICIE EL INTERCAMBIO DE SABERES Y SE DESARROLLEN LOS SIGUIENTES TEMAS: 1. ASOCIATIVIDAD, LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO 2. MANEJO SANITARIO DEL GALPON DE GALLINAS PONEDORAS. 3.MANEJO AMBIENTAL Y BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN	EVENTO DE EXTENSION AGROPECUARIA	1	$ 1.700.000	$ 1.700.000
VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES ADICIONALES				**$ 64.400.000**

11. A continuación se muestra el balance del valor de las actividades contratadas inicialmente objeto de eliminación y las actividades nuevas objeto de adición:

CONDICIONES ORIGINALES				**BALANCE**			
				ADICIONES			
DESCRIPCIÓN	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
IMPLEMENTACION DE GALPONES FAMILIARES PARA LA CRIA DE POLLO CAMPESINO, PARA LO CUAL SE EFECTUARÁ EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS E INSUMOS POR CADA UNIDAD PRODUCTIVA: POLLOS DE MINIMO DOS SEMANAS DE EDAD CON ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETO, INSUMOS BASICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO (ALIMENTO CONCENTRADO, ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN DEL GALPON Y MEDICAMENTOS BASICOS	20	$1.500.000	$30.000.000	IMPLEMENTACION DE GALPONES FAMILIARES PARA LA CRIA DE POLLO CAMPESINO, PARA LO CUAL SE EFECTUARÁ EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS E INSUMOS POR CADA UNIDAD PRODUCTIVA: GALLINAS DE MINIMO 16 SEMANAS DE EDAD CON ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETO, INSUMOS BASICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO (ALIMENTO CONCENTRADO, ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN DEL GALPON Y MEDICAMENTOS BASICOS	19	$1.855.000	$35.245.000
VISITAS DE ASESORIA TECNICA Y SEGUIMIENTO EN PREDIO PARA BRINDAR ORIENTACION SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO PRODUCTIVO CON ENFASIS HACIA LA IMPLEMENTACION DE	60	$70.000	$4.200.000	VISITAS DE ASESORIA TECNICA Y SEGUIMIENTO EN PREDIO PARA BRINDAR ORIENTACION SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO PRODUCTIVO CON	54	$70.000	$3.780.000

BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN.				ENFASIS HACIA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN			
ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA: REALIZACION DE UN EVENTO DE DEMOSTRACION DE METODO CON PRODUCTORES DONDE SE PROPICIE EL INTERCAMBIO DE SABERES Y SE DEN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	1	$1.700.000	$1.700.000	ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA: REALIZACION DE UN EVENTO DE DEMOSTRACION DE METODO CON PRODUCTORES DONDE SE PROPICIE EL INTERCAMBIO DE SABERES Y SE DEN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	1	$1.700.000	$1.700.000
PROYECTO PRODUCTIVO GANADERIA DE DOBLE PROPOSITO				**FORTALECIMIENTO A ASOCIACIONES DE PRODUCTORES**			
EFECTUAR POR DEMANDA DE LOS PRODUCTORES, VACUNACION CONTRA CARBON SINTOMATICO, UTILIZANDO TOXOIDE PARA LA INMUNIZACION ACTIVA DE BOVINOS, COMPUESTO POR: Clostridium chauvoei, Clostridium septicum, Clostridium novyi, Clostridium perfringens C, Clostridium perfringens D, Clostridium sordelli, Pasteurella multocida Y Mannheimia (Pasteurella) haemolytica.	1500	$9.000	$13.500.000	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES DE UNA ASOCIACION, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO DE GALLINAS PONEDORAS, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO PARA 10 ASOCIADOS DE: GALLINAS PONEDORAS LINEA ISA BROWN DE MINIMO 16 SEMANAS DE EDAD CON ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETO, INSUMOS BASICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO (ALIMENTO CONCENTRADO, Y MEDICAMENTOS BASICOS PARA LA SANIDAD DEL GALPON)	1	$11.272.000	$11.272.000
				VISITAS DE ASESORIA TECNICA Y SEGUIMIENTO EN PREDIO PARA BRINDAR ORIENTACION SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO PRODUCTIVOM CON ENFASIS HACIA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN	30	$70.000	$2.100.000
				ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA: REALIZACION DE UN EVENTO DE DEMOSTRACION DE METODO CON PRODUCTORES DONDE SE PROPICIE EL INTERCAMBIO DE SABERES Y SE DESARROLLEN LOS SIGUIENTES TEMAS: 1. ASOCIATIVIDAD, LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO 2. MANEJO SANITARIO DEL GALPON DE GALLINAS	1	$1.700.000	$1.700.000

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Neila Judit castro Sáenz**	**Magda Rocío Reyes Sánchez**	**Josué Javier Castellanos Morales**
Cargo	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Alcalde Municipal

	PONEDORAS. 3. MANEJO AMBIENTAL Y BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN.			
	PROYECTO PRODUCTIVO OVINO - CAPRINOS			
	FOMENTO A LOS PRODUCTORES DE LA CADENA OVINO-CAPRINA LINEA DOBLE PROPOSITO (CARNE Y LANA), MEDIANTE EL SUMINISTRO DE UN MACHO REPRODCUTOR DE MINIMO SEIS MESES DE EADA Y CUATRO HEMBRAS DE MINIMO 4 MESES DE EDAD; DICHOS SEMOVIENTES DEBEN PRESENTAR CONDICIONES FENOTIPICAS CARACTERISTICAS DE LA RAZA HAMPSHIRE.	1	$1.275.000	$1.275.000
		4	$605.300	$2.421.200
	FOMENTO A LOS PRODUCTORES DE LA CADENA OVINO-CAPRINA LINEA CARNE, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE UN MACHO REPRODCUTOR DE MINIMO SEIS MESES DE EADAY SEIS HEMBRAS DE MINIMO 4 MESES DE EDAD; DICHOS SEMOVIENTES DEBEN PRESENTAR CONDICIONES FENOTIPICAS CARACTERISTICAS DE LA RAZA PELIBUEY Y/O KATAHDIN.	1	$1.275.000	$1.275.000
		6	$605.300	$3.631.800
VALOR ACTIVIDADES OBJETO DE ELIMINACIÓN			$49.400.000	
VALOR ACTIVIDADES OBJETO DE ADICIÓN			$64.400.000	
VALOR A ADICIONAR			$15.000.000	

12. Para la ejecución del proyecto de gallinas ponedoras, se debe efectuar el suministro a los productores seleccionados de los siguientes materiales e insumos:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
GALLINAS LINEA ISA BROWN, DE 16 SEMANAS, CON ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO	UNIDAD	380
MALLA HEXAGONAL GALVANIZADA DE 1,5 M DE ALTURA: Malla metálica con alambres longitudinales de refuerzo a lo largo de todo el rollo que proveen mayor rigidez y evita ondulaciones al extender la malla. Nudo triplemente reforzado para mayor rigidez.	ROLLO X 10 M	19
Teja Zinc Ondulada 2.438x0.80mt Cal 35 X 0.17mm	UNIDAD	57
COMEDERO PARA SUMINISTRO DE ALIMENTO A AVES, EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CON CAPACIDAD DE 7 KG.	UNIDAD	19
BEBEDERO PARA AVES, EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS	UNIDAD	19
TELA VERDE DE CERRAMIENTO, EN POLIPROPILENO, 55 GR/M2	METRO LINEAL	190

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Neila Judit castro Sáenz**	**Magda Rocío Reyes Sánchez**	**Josué Javier Castellanos Morales**
Cargo	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Alcalde Municipal

Producto de amplia acción germicida contra diferentes bacterias, con alto contenido de fenoles para desinfectar cobertizos, porquerizas, galpones, corrales, etc.	FRASCO X 250 C.C.	19
Solución oral indicada en pollos de engorde para el tratamiento y control de infecciones respiratorias causadas por: Mycoplasma gallisepticum, Mycoplasma sinoviae, cólera aviar y rinotraqueitis infecciosa.	FRASCO X 120 ML	19
Vitaminas del complejo B en suspensión oral, indicada en pollos de engorde, ponedoras y aves ornamentales como estimulante del apetito, antianémico, hidratante, neurotónico, mejorando la conversión alimenticia y ayuda a combatir el estrés.	FRASCO X 120 ML	19
Antiparasitario oral en polvo indicado en aves para el tratamiento del parasitismo gastrointestinal ocasionado por Ascaridia galli., Heterakis gallinarum y Capillaria obsignata	SOBRE X 20 GR	19
ALIMENTO CONCENTRADO PARA GALLINAS EN PREPOSTURA, CON REGISTRO ICA, PROTEINA MINIMO 17 %, GRASA MINIMO 6 %, HUMEDAD MAXIMO 13 %, FIBRA MAXIMO 5 %, CENIZA MAXIMO 8 %	BULTO X 40 KILOS	19
ALIMENTO CONCENTRADO PARA GALLINAS EN POSTURA, CON REGISTRO ICA, PROTEINA MINIMO 15 %, GRASA MINIMO 2,5 %, HUMEDAD MAXIMO 13 %, FIBRA MAXIMO 6 %, CENIZA MAXIMO 15 %	BULTO X 40 KILOS	19

13. Para la ejecución del proyecto de fortalecimiento a asociaciones de productores, se debe efectuar el suministro a los productores seleccionados de los siguientes materiales e insumos:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
GALLINAS LINEA ISA BROWN, DE 16 SEMANAS, CON ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO	UNIDAD	200
Producto de amplia acción germicida contra diferentes bacterias, con alto contenido de fenoles para desinfectar cobertizos, porquerizas, galpones, corrales, etc.	FRASCO X 250 C.C.	10
Solución oral indicada en pollos de engorde para el tratamiento y control de infecciones respiratorias causadas por: Mycoplasma gallisepticum, Mycoplasma sinoviae, cólera aviar y rinotraqueitis infecciosa.	FRASCO X 120 ML	10
Vitaminas del complejo B en suspensión oral, indicada en pollos de engorde, ponedoras y aves ornamentales como estimulante del apetito, antianémico, hidratante, neurotónico, mejorando la conversión alimenticia y ayuda a combatir el estrés.	FRASCO X 120 ML	10
Antiparasitario oral en polvo indicado en aves para el tratamiento del parasitismo gastrointestinal ocasionado por Ascaridia galli., Heterakis gallinarum y Capillaria obsignata	SOBRE X 20 GR	10
ALIMENTO CONCENTRADO PARA GALLINAS EN PREPOSTURA, CON REGISTRO ICA, PROTEINA MINIMO 17 %, GRASA MINIMO 6 %, HUMEDAD MAXIMO 13 %, FIBRA MAXIMO 5 %, CENIZA MAXIMO 8 %	BULTO X 40 KILOS	10
ALIMENTO CONCENTRADO PARA GALLINAS EN POSTURA, CON REGISTRO ICA, PROTEINA MINIMO 15 %, GRASA MINIMO 2,5 %, HUMEDAD MAXIMO 13 %, FIBRA MAXIMO 6 %, CENIZA MAXIMO 15 %	BULTO X 40 KILOS	10

14. Que, mediante el presente ADICIONAL EN VALOR Y MODIFICATORIO N°.01 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 126 DE 2022,** se solicita adicionar el VALOR y OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA como quiera que la Administración Municipal cuenta con los recursos propios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA VIGENCIA 2022, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA –EPSEA- DEBIDAMENTE HABILITADAS". 15.** Que, en la actualidad el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 126 DE 2022 de 09 de agosto de 2022, se encuentra vigente, por tanto es viable la suscripción del presente adicional. **16.** *Que en diferentes pronunciamientos por parte del Consejo de Estado y retomados en deferentes conceptos por parte de la Agencia Nacional de Contratación del Estado - Colombia Compra Eficiente, en cuanto a la*

diferenciación de los conceptos de adición de contrato, prórroga de contrato y contrato adicional[1]*, se determinó (i) Existe un contrato adicional cuando se hace una* ***modificación*** *del objeto del contrato, es decir cuando se agrega algo nuevo al objeto inicial o cuando existe una verdadera ampliación del objeto contractual. Cualquier modificación del objeto del contrato implica la celebración de un nuevo contrato. (ii) Cuando existe una simple reforma del contrato que no implica una modificación en su objeto, como un ajuste del valor o del plazo inicial del contrato, se trata de una* ***adición*** *del contrato. (****Se destaca****).* **17.** Que, en virtud de lo anteriormente enunciado, es necesario suscribir adicional en valor y modificatorio N°1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 126 DE 2022 cuyo objeto es el "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA VIGENCIA 2022, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA –EPSEA- DEBIDAMENTE HABILITADAS". 18.** Que el presente proceso contractual tiene respaldo en el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 2022100008 de fecha 07/10/2022, con afectación al rubro 2.3.2.02.01.000.01 denominado Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos / Impuesto de transporte por ole / AGRICULTU / Impuesto de transporte por ole. **19.** Que el presente ADICIONAL EN VALOR Y MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 126 DE 2022, se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-: ADICIONAR LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 126 DE 2022 VALOR**, así: Adicionar al valor pactado en la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000) NOTA:** En todo caso el valor del presente contrato, incluida la adición, para los efectos legales y fiscales, se estima en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000)**, incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. **CLAUSULA SEGUNDA. MODIFICAR EL CUADRO DE ACTIVIDADES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA,** quedando así:

SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA VILLA DE LEYVA 2022				
PROYECTO PRODUCTIVO GALLINAS PONEDORAS				
ACTIVIDADES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
IMPLEMENTACION DE GALPONES FAMILIARES PARA LA CRIA DE POLLO CAMPESINO, PARA LO CUAL SE EFECTUARÁ EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS E INSUMOS POR CADA UNIDAD PRODUCTIVA: GALLINAS DE MINIMO 16 SEMANAS DE EDAD CON ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETO, INSUMOS BASICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO (ALIMENTO CONCENTRADO, ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN DEL GALPON Y MEDICAMENTOS BASICOS	UNIDAD PRODCUTIVA IMPLEMENTADA	19	$1.855.000	$35.245.000
VISITAS DE ASESORIA TECNICA Y SEGUIMIENTO EN PREDIO PARA BRINDAR ORIENTACION SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO PRODUCTIVO CON ENFASIS HACIA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN	VISITAS DE SEGUIMIENTO Y ASESORIA TECNICA	54	$70.000	$3.780.000

[1] Consejo de Estado - Consultas números 1812 del 2 de diciembre de 1982, 1563 del 30 de julio de 1981, 350 del 15 de marzo de 1990, 601 del 17 de mayo de 1994 y 1439 del 18 de julio de 2002 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado. Sentencia del 6 de agosto de 1987, expediente 3886, Sección Tercera; del 31 de octubre de 1995, expediente 1438, Sección Quinta y del 20 de mayo de 2004, expediente 3314, Sección Quinta.

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA: REALIZACION DE UN EVENTO DE DEMOSTRACION DE METODO CON PRODUCTORES DONDE SE PROPICIE EL INTERCAMBIO DE SABERES Y SE DEN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	DIA DE CAMPO	1	$1.700.000	$1.700.000
PROYECTO PRODUCTIVO GANADERIA DE DOBLE PROPOSITO				
EFECTUAR POR DEMANDA DE LOS PRODUCTORES, EL PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL, MEDIANTE LA APLICACIÓN A LA POBLACIÓN BOVINA, DE VERMIFUGOS DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL CONTROL DE ENDO Y ECTO PARASITOS A BASE DE FEBENDAZOL ORAL E IVERMECTINA INYECTABLE; DE IGUAL MANERA SE HARA LA APLICACIÓN DE UN MULTIVITAMINICO DEL COMPLEJO B. LAS DOSIS Y PRODUCTO A UTILIZAR LAS DEFINIRA EL PROFESIONAL O TECNICO CORRESPONDIENTE, SEGUN LA EDAD, PESO Y ESTADO DEL ANIMAL.	SEMOVIENTES BOVINOS TRATADOS	2400	$21.000	$50.400.000
ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE PRADERAS, EFECTUANDO EL SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMOS BASICOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. SE ESTABLECERAN 3 PARCELAS DE VICIA X AVENA Y 3 PARCELAS DE RAYGRASS X TREBOL. SE EFECTUARA A CADA PARCELA LA ASESORIA TECNICA Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE QUE GARANTICEN EL EXITO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	PARCELAS IMPLEMENTADAS	6	$1.800.000	$10.800.000
EJECUTAR POR DEMANDA DE LOS PRODUCTORES EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENETICO, UTILIZANDO PAJILLAS DE RAZAS ADAPTADAS A LAS CONDICIONES AGROCLIMATICAS DEL MUNICIPIO, Y APLICANDO EL PROTOCOLO DE INSEMINACION ARTIFICIAL A TERMINO FIJO. DE IGUAL MANERA SE EFECTUARA EL SUMINSTRO DE NITROGENO LIQUIDO PARA MANTENIMIENTO DEL TERMO DE ALMACENAMIENTO DE LAS PAJILLAS.	HEMBRAS BOVINAS INSEMINADAS	45	$180.000	$8.100.000
TERMO CRIOGENICO PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIAL GENETICO DE CAPACIDAD DE 20 LITROS VELOCIDAD DE EVAPORACIÓN ESTÁTICA L / DÍA 0,090, ABERTURA DEL CUELLO EN (MM) 2,18 (55,4), SOBRE ALTURA EN (MM) 26,0 (660), DIÁMETRO EXTERIOR EN (MM) 14,5 (368), ALTURA DEL RECIPIENTE EN (MM) 11/5 (279/127), DIÁMETRO DEL RECIPIENTE EN (MM) 1.6 / 1.65 (42.9 / 41.9), PESO VACÍO LB (KG) 22 (10), PESO LÍQUIDO COMPLETO LB (KG) 58,4 (26,5)	TERMO CRIOGENICO CAPACIDAD 20 LITROS	1	$3.050.000	$3.050.000

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Neila Judit castro Sáenz**	**Magda Rocío Reyes Sánchez**	**Josué Javier Castellanos Morales**
Cargo	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Alcalde Municipal

KIT DE INSEMINACION ARTIFICIAL CONTIENE: 1 PISTOLA UNIVERSAL, 1 PAQUETE DE MANGAS SENSITIVAS POR 50 UNIDADES, 1 CORTAPAJILLAS, 1 TERMO DESCONGELADOR, CATETER TRANSPARENTE BOVINO, 1 REGLILLA PARA MEDIR NITROGENO, 1 TERMO TRANSPORTADOR DE UN LITRO , 1 CAJA PORTA EQUIPOS 22"	KIT DE INSEMINACION	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
ATENCIÓN POR DEMANDA DE LOS PRODUCTORES, LAS URGENCIAS VETERINARIAS EN BOVINOS, EQUINOS Y ESPECIES MENORES QUE SE PRESENTEN; EL PROFESIONAL O TECNICO QUE ATIENDA LA URGENCIA EVALUARA LA SITUACION PRESENTADA Y DETERMINARA LAS ACCIONES Y TRATAMIENTO A SEGUIR; PARA LA ATENCIÓN DE LAS URGENCIAS SE EFECTUARA EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y MEDICAMENTOS BASICOS QUE PERMITAN LA ATENCIÓN EFICIENTE DE LA SITUACION PRESENTADA	URGENCIA ATENDIDA	50	$75.000	$3.750.000
FOMENTO A LOS PRODUCTORES DE GANADERIA DOBLE PROPOSITO, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES HEMBRAS PARA PIE DE CRIA, DE RAZAS ADAPTADAS A LAS CONDICIONES AGROECOLÓGICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA; DICHOS SEMOVIENTES DEBEN TNER UNA EDAD MINIMA DE 15 MESES Y MOSTRAR CONDICIONES PREDOMINANTES DE LA RAZA A LA QUE PERTENECEN.	SEMOVIENTES SUMINISTRADOS	10	$3.700.000	$37.000.000
ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA: REALIZACION DE EVENTOS GRUPALES DE DEMOSTRACION DE METODO CON PRODUCTORES DONDE SE PROPICIE EL INTERCAMBIO DE SABERES Y SE DEN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LO REFERENTE A MEJORAMIENTO DE PREDERAS (2 EVENTOS) Y 2 EVENTOS DE DEMOSTRACION DE METODO DANDO A CONOCER ALTERNATIVAS NUTRICIONALES PARA AFRONTAR EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO,PARA LO CUAL SE SUMINISTRARAN LOS MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE BLOQUE MULTINUTRICIONAL,BAJO LA METODOLOGIA APRENDER HACIENDO.	EVENTO GRUPAL	4	$1.700.000	$6.800.000
PROYECTO: HUERTAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA				
ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ,PARA LO CUAL SE SUMINISTRARAN LOS INSUMOS BASICOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN CONSISTENTES EN MALLA PARA EL CERRAMIENTO, ABONO ORGANICO Y PLANTULAS DE HORTALIZAS DE DIFERENTES ESPECIES ADAPTADAS A LAS CONDICIONES AGROCLIMATICAS DEL MUNICIPIO. SE BRINDARA ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA A LOS PRODUCTORES BENEFICIARIOS, HACIENDO ENFASIS HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS	HUERTAS IMPLEMENTADAS	40	$900.000	$36.000.000

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Neila Judit castro Sáenz**	**Magda Rocío Reyes Sánchez**	**Josué Javier Castellanos Morales**
Cargo	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Alcalde Municipal

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA: REALIZACION DE UN EVENTO DE DEMOSTRACION DE METODO CON PRODUCTORES DONDE SE PROPICIE EL INTERCAMBIO DE SABERES Y SE DEN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	DIA DE CAMPO	1	$1.700.000	$1.700.000
PROYECTO: CULTIVOS TRADICIONALES, MAIZ, FRIJOL, ALVERJA				
ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS CON CULTIVOS PROPIOS DE LA REGION, EFECTUANDO EL SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMOS BASICOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. SE ESTABLECERAN 3 PARCELAS DE MAIZ, 3 PARCELAS DE FRIJOL Y 3 PARCELAS DE ARVEJA. SE EFECTUARA A CADA PARCELA LA ASESORIA TECNICA Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE QUE GARANTICEN EL EXITO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	PARCELAS IMPLEMENTADAS	9	$1.800.000	$16.200.000
ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA: REALIZACION DE UN EVENTO DE DEMOSTRACION DE METODO CON PRODUCTORES, PARA CADA RENGLON PRODUCTIVO (MAIZ, FRIJOL, ARVEJA) DONDE SE PROPICIE EL INTERCAMBIO DE SABERES Y SE DEN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA IMPLEMENTACION DE PARCELAS DE CULTIVOS TRADICIONALES DE LA REGION	DIA DE CAMPO	3	$1.700.000	$5.100.000
PROYECTO: FRUTALES PROMISORIOS DE LA REGION				
ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS CON FRUTALES PROMISORIOS DE LA REGION (TOMATE DE ARBOL, GULUPA, MORA) EFECTUANDO EL SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS BASICOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. SE EFECTUARA A CADA PARCELA LA ASESORIA TECNICA Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE QUE GARANTICEN EL EXITO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	PARCELAS IMPLEMENTADAS	8	$1.800.000	$14.400.000
ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA: REALIZACION DE UN EVENTO DE DEMOSTRACION DE METODO CON PRODUCTORES, DE FRUTALES DONDE SE PROPICIE EL INTERCAMBIO DE SABERES Y SE DEN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA IMPLEMENTACION DE PARCELAS DE FRUTALES PROMISORIOS DE LA REGION	DIA DE CAMPO	1	$1.700.000	$1.700.000
FORTALECIMIENTO A ASOCIACIONES DE PRODUCTORES				

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Neila Judit castro Sáenz**	**Magda Rocío Reyes Sánchez**	**Josué Javier Castellanos Morales**
Cargo	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Alcalde Municipal

FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES DE UNA ASOCIACION, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO DE GALLINAS PONEDORAS, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO PARA 10 ASOCIADOS DE: GALLINAS PONEDORAS LINEA ISA BROWN DE MINIMO 16 SEMANAS DE EDAD CON ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETO, INSUMOS BASICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO (ALIMENTO CONCENTRADO, Y MEDICAMENTOS BASICOS PARA LA SANIDAD DEL GALPON)	PROYECTO IMPLEMENTADO	1	$11.272.000	$11.272.000
VISITAS DE ASESORIA TECNICA Y SEGUIMIENTO EN PREDIO PARA BRINDAR ORIENTACION SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO PRODUCTIVOM CON ENFASIS HACIA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN	VISITAS DE SEGUIMIENTO Y ASESORIA TECNICA	30	$70.000	$2.100.000
ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA: REALIZACION DE UN EVENTO DE DEMOSTRACION DE METODO CON PRODUCTORES DONDE SE PROPICIE EL INTERCAMBIO DE SABERES Y SE DESARROLLEN LOS SIGUIENTES TEMAS: 1. ASOCIATIVIDAD, LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO 2. MANEJO SANITARIO DEL GALPON DE GALLINAS PONEDORAS. 3.MANEJO AMBIENTAL Y BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN	EVENTO DE EXTENSION AGROPECUARIA	1	$1.700.000	$1.700.000
PROYECTO PRODUCTIVO OVINO - CAPRINOS				
FOMENTO A LOS PRODUCTORES DE LA CADENA OVINO-CAPRINA LINEA DOBLE PROPOSITO (CARNE Y LANA), MEDIANTE EL SUMINISTRO DE UN MACHO REPRODCUTOR DE MINIMO SEIS MESES DE EADA Y CUATRO HEMBRAS DE MINIMO 4 MESES DE EDAD; DICHOS SEMOVIENTES DEBEN PRESENTAR CONDICIONES FENOTIPICAS CARACTERISTICAS DE LA RAZA HAMPSHIRE.	MACHO OVINO	1	$1.275.000	$1.275.000
	HEMBRAS OVINAS	4	$605.300	$2.421.200
FOMENTO A LOS PRODUCTORES DE LA CADENA OVINO-CAPRINA LINEA CARNE, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE UN MACHO REPRODCUTOR DE MINIMO SEIS MESES DE EADAY SEIS HEMBRAS DE MINIMO 4 MESES DE EDAD; DICHOS SEMOVIENTES DEBEN PRESENTAR CONDICIONES FENOTIPICAS CARACTERISTICAS DE LA RAZA PELIBUEY Y/O KATAHDIN.	MACHO OVINO-CAPRINO	1	$1.275.000	$1.275.000
	HEMBRAS OVINO-CAPRINAS	6	$605.300	$3.631.800
			VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$260.000.000**

CLAUSULA TERCERA.-: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: el presente adicional está sujeto al CDP No. 2022100008 de fecha 07/10/2022 y rubro presupuestal N°. 2.3.2.02.01.000.01 denominado Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos / Impuesto de transporte por ole / AGRICULTU / Impuesto de transporte por ole. **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS:** El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas del contrato de conformidad con las condiciones exigidas en el presente adicional en valor y modificatorio n° 1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 126 DE 2022|, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL DIRIGIDO A

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Neila Judit castro Sáenz**	**Magda Rocío Reyes Sánchez**	**Josué Javier Castellanos Morales**
Cargo	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Alcalde Municipal

PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA VIGENCIA 2022, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA –EPSEA- DEBIDAMENTE HABILITADAS. **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES-** Con el presente adicional en valor y modificatorio N° 1 se deja constancia que las demás consideraciones y cláusulas de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 126 DE 2022, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA VIGENCIA 2022, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA –EPSEA- DEBIDAMENTE HABILITADAS",** continúan vigentes sin ninguna modificación, adición y/o aclaración, por tanto, deben cumplirse por las partes

Para constancia se firma en Villa de Leyva, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2022.

EL PRESENTE ADICIONAL EN VALOR Y MODIFICATORIO N° 1 HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 126 DE 2022 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Neila Judit castro Sáenz**	**Magda Rocío Reyes Sánchez**	**Josué Javier Castellanos Morales**
Cargo	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Alcalde Municipal